

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

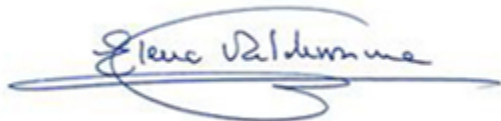
Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Rovira i Virgili presenta una solicitud de modificación del Grado en Ingeniería Eléctrica con el objetivo de actualizar la información de la memoria incorporando modificaciones no sustanciales y mejorar aspectos detectados en el proceso de acreditación. Los cambios propuestos se enumeran a continuación:

- Se disminuyen el número de plazas ofertadas para el curso 2016-17, pasando de 95 a 80 (75+5 plazas correspondientes a la oferta de la doble titulación con el Grado de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática)
- Se actualiza la información, añadiendo aspectos sobre acciones de orientación previas realizadas, orientación de PAU y preinscripción.
- Se actualiza la información correspondiente a acciones de apoyo al estudiante, y a normativas (normativa actual aplicable a las Prácticas Externas, y normativa de matrícula).
- Se actualiza la información correspondiente a la normativa de permanencia incorporando el enlace a la normativa vigente en el curso 2015-16.
- Se establece el reconocimiento de 6 ECTS por año justificado de experiencia laboral.
- Con respecto al plan de estudios, en la materia Automática, la asignatura de Automatización pasa a incorporar Problemas. Se actualizan las actividades formativas para incluir el cambio.
- Por otro lado, se intercambia el nombre de las asignaturas indicadas en los contenidos de la tabla de materia de Empresa (en la actualización de la memoria a la SEDE para la acreditación, los contenidos de la materia se trasladaron poniendo el nombre de las asignaturas, pero erróneamente se pusieron al revés).
- Se actualiza información de los recursos disponibles: CRAI el cual integra las antiguas Bibliotecas, y Campus Virtual Moodle.
- Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.
- Se modifica el enlace del Manual de Calidad del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
- Se actualiza la información correspondiente al representante legal del centro.
- Se actualiza la información correspondiente al solicitante.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Ingeniería Eléctrica de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 12/07/2016